



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 04 de agosto de 2023

OFICIO N° 2157-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor

Ing. EDWIN GERSON MONZON LLEMPEN

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

PRESENTE.-

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN DEL ANEXO N° 06
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CMN

REF.: OFICIO N° 2108-2023-UNT/DGA-ABAST.

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva realizar la publicación del Anexo N°6: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, según la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **Art. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación**, el mismo que se detalla a continuación:

- Anexo N°6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 de la Unidad de Servicios Generales.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación a la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



Reg.: 26.51.23024

Exp.: 66.233428

03 folios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 01 de agosto de 2023

OFICIO N° 2108-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor

Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER

Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

PRESENTE.-

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES.

REF.: OFICIO N° 1007-2023-USG/UNT

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y a la vez solicitarle evalúe la Aprobación de Modificación del Cuadro de Necesidades 2023 correspondiente a la Unidad de Servicios Generales, según Directiva N°005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" art. 27 Modificaciones al CMN literal 27.3: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

Por lo expuesto, se adjunta Anexo 5: Solicitud de Aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, presentado por el área usuaria y el Anexo N° 6 para su evaluación y aprobación, salvo mejor parecer.

Quedando a la espera de su respuesta así como el retorno del expediente para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



Reg.: 10023342 - 254223034

Exp.: 6623342E

30 folios

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
PROVEIDO Remitir a OTI
 (Publicación)
03 AGO. 2023
DESTINO: Brigitt 01 AGO. 2023
JEFATURA:
 Email: logistica.mesabastecimientos@unitru.edu.pe

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 33

ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 N° DE IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD MODIFICACIÓN	CÓDIGO ITEM N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	VALOR TOTAL S/	
					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR			
01.08.23	35	940800130152	LLANTA650-14	UNIDAD				4		S/. 1,400.00	
		850100070006	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO- PENSIÓN	SERVICIO				12		S/. 3,600.00	
		850100070007	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO-SALUD	SERVICIO				12		S/. 2,400.00	
		850500050009	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO- SOAT (RENOVACIÓN)	SERVICIO				2		S/. 900.00	
		850500050029	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO- SOAT (RENOVACIÓN) PARA MINIBUS	SERVICIO				1		S/. 720.00	
		850500050012	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO- SOAT (RENOVACIÓN) PARA CAMIONETA	SERVICIO				3		S/. 480.00	
		850500050017	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO- SOAT (RENOVACIÓN) PARA OMNIBUS	SERVICIO				6		S/. 4,500.00	
		135000040013	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIÉNICOS DE 6 in	BIEN				1,500		S/. 11,250.00	
		352000010148	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN GENERAL	SERVICIO				1		S/ 2,750.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad

2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación

3/ El campo de cantidad total se completa sólo en caso de bienes

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.



Firma: _____
 Responsable del Área involucrada en la

Firma: _____
 quien se hubiera delegado dicha facultad